

FORMATO DE IMPLEMENTACION DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN

BASE LEGAL	: Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015
-------------------	--

UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO DE FACULTAD

N° DE SESIÓN	: 43
DOCUMENTO (*)	: CITACIÓN
TIPO DE SESIÓN (**)	: ORDINARIA
FECHA (**)	: 21 de octubre del 2021
HORA (**)	: 08:30 p.m.
LUGAR (**)	: CIUDAD UNIVERSITARIA CHORRILLOS - FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
Dr. Luis Alberto Poma Lagos	DECANO	X	
Dr. Miguel Pedro Vilcapoma Ignacio	DOCENTE PRINCIPAL	X	
Dr. Luis Isaias Arteaga Castromonte	DOCENTE PRINCIPAL	X	
Mg . Pablo Bernardo Pacheco Arrea	DOCENTE ASOCIADO	X	
Abog. Augusto Benjamín Gutierrez Pérez	DOCENTE ASOCIADO	X	
Abog. Heraclio Munive Olivera	DOCENTE ASOCIADO	X	
Mg. Hilario Romero Giron	DOCENTE AUXILIAR	X	
Baltazar Farfán Martha Melina	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	X	
Villa Ricapa Anderson Jhoel	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	AUSENTE	
Coicaposa Berrospi Bania Ariana	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	AUSENTE	
Abog. Abg. Nilson Ospina Huamán	REPRESENTANTE DE EGRESADOS	X	

MG. Caroline Isabelle Tapia Flores	SECRETARIA DOCENTE	X	
------------------------------------	--------------------	---	--

I. INFORMES

AGENDA (****)	VISTO (***)		ACUERDO (*****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
1.- EN CONDICIÓN COMO DECANO DR. LUIS POMA LAGOS Y CONJUNTAMENTE CON EL DR. HILARIO GIRON EN SU CONDICIÓN DE DIRECTOR GENERAL ADMINISTRACIÓN SE REMODELE Y PINTE LA FACULTAD DE DERECHO EN TODO SUS AMBIENTES EXTERNO E INTERNO	X		<u>APROBAR</u> - APROBAR LA CONSTRUCCIÓN DEL 3ER PABELLÓN Y EL AUDITORIO, QUE SE INCLUYA EN EL PRESUESTO INICIAL MODIFICADO PIM YA NO EN PIA.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (+):/INTERESADO/ARCHIVO.				

II. PEDIDOS

AGENDA (****)	VISTO (***)		ACUERDO (*****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
1.- • LA PREOCUPACION ES CON GRADOS Y TÍTULOS, TENEMOS PROBLEMAS CON LAS CONSTANCIAS DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES, SE HABÍA DETERMINADO DE LA SEDE SATIPO Y CHANCHAMAYO DEBERÍA EMITIR A LA FILIAL DE CHANCHAMAYO, ELLOS NO TIENEN LOS FORMATOS, NO TIENE ACCESO AL SISTEMA ACADÉMICO, EN COMUNICACIÓN CON EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y EL COORDINADOR SENCILLAMENTE HA RESPONDIDO QUE NO TIENE ACCESO AL	X		<u>PROPONER</u> . DE MANERA EXCEPCIONAL HASTA QUE CONCLUYA EL CICLO ACADÉMICO 2021-II ASUME COMPETENCIA LA COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE LA SEDE CENTRAL DE HUANCAYO LA ATENCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE SATIPO Y FILIAL CHANCHAMAYO Y EL COORDINADOR DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DEBERÁ REALIZAR LAS COORDINACIONES CON EL RESPONSABLE DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE CHANCHAMAYO PARA EL APOYO EN EL TRABAJO Y LA ATENCIÓN REQUERIDA DE LOS ESTUDIANTES.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (+): /INTERESADO/ARCHIVO.				

AGENDA (****)	VISTO (***)		ACUERDO (*****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
2.- • EL ABOG. OSPINA INDICA QUE EN LA REGIÓN PUNO SE FORMÓ UNA COMISIÓN				

SESION PASADA SE FORMO UNA COMISION DEL ESTUDIO DE LA VIABILIDAD DE CONVALIDACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES, QUE SE CONVOQUE LA COMISIÓN SE ACTIVA PARA RECORDARLE AL ABG. MUNIVE PARA QUE SE REÚNA LA COMISIÓN PARA DAR OPINIÓN DE LA CONVALIDACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES.	X		<u>ENCARGAR</u> . A LA COMISIÓN DE CONVALIDACIÓN DE PRACTICA PRE PROFESIONALES DAR SU OPINION	DOCUMENTO:
				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (+): /INTERESADO/ARCHIVO.				

AGENDA (****)	VISTO (***)		ACUERDO (*****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
3.- EN CONSEJO SE APROBO EL PLAN DE TRABAJO DE REFLOTAMIENTO DE LA UNIDAD DE POS GRADO DE DERECHO Y EDUCACIÓN, NOS HEMOS REUNIDO CON LA COMISIÓN EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE CONSEJO FACULTAD, TENEMOS DISEÑADO TODO UN ESQUEMA PARA TRABAJAR MUY ARDUAMENTE, A MAS TARDAR EN ENERO 2021, TENER APROBADO EN CONSEJO DE FACULTAD Y LUEGO EN CONSEJO UNIVERSITARIA Y RATIFICADO POR ASAMBLEA UNIVERSITARIA CON LA	X		<u>APROBAR</u> - SE RATIFICA POR UNANIMIDAD EL PLAN DE TRABAJO Y EL PRESUPUESTO QUE ASCIENDE A S/. 150 MIL SOLES PARA EL ESTUDIO SOCIAL Y ESTUDIO DEL MERCADO OCUPACIONAL DE LOS 8 PROGRAMAS DE ESTUDIO DE POSGRADO DE DERECHO Y EDUCACIÓN POR PARTE DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL CONSEJO DE FACULTAD.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (+): /INTERESADO/ARCHIVO.				

I. AGENDA

AGENDA (****)	VISTO (***)		ACUERDO (*****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
1.- TITULOS Y BACHILLERES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN.	X		<u>APROBAR</u> .-APROBAR ONCE (11) TÍTULOS PROFESIONALES DE ABOGADOS, TREINTA Y CINCO (35) GRADOS DE BACHILLER EN DERECHO Y DOCE (12) GRADOS DE BACHILLER EN EDUCACIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (+): /INTERESADO/ARCHIVO.				